

Concón,

21 MAR 2024

ESTA ALCALDÍA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 99

VISTOS:

- a) El artículo N°3 de la ley N°19.880 de Procedimiento Administrativo en especial lo que se transcribe: Artículo 3º Las decisiones de los órganos administrativos pluripersonales se denominan acuerdos y se llevan a efecto por medio de resoluciones de la autoridad ejecutiva de la entidad correspondiente. Los actos administrativos gozan de una presunción de legalidad, de imperio y exigibilidad frente a sus destinatarios, desde su entrada en vigencia, autorizando su ejecución de oficio por la autoridad administrativa, salvo que mediare una orden de suspensión dispuesta por la autoridad administrativa dentro del procedimiento impugnatorio o por el juez, conociendo por la vía jurisdiccional.
- b) La reunión de Concejo Ordinario Municipal N°09 de fecha 20 de marzo de 2024.
- c) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que el Concejo Municipal en la Sesión N°09 del Concejo Ordinario Municipal en virtud de la tabla de dicha Sesión adopto los acuerdos que se aprueban en este acto.

DECRETO

- a) **APRUEBESE**, los siguientes acuerdos:

Acuerdo N°98

Se aprueba cambio de orden de la tabla, pasando el punto N°8 aprobación Tercera Modificación Presupuestaria Municipal 2024, quedando en el punto N°5.

Votación: Unánime

Acuerdo N°99

Se aprueba incorporar en la tabla del día de hoy, Aprobación Otorgamiento Patente Alcohol Restaurante Bargoño Concón SPA, diurno y nocturno.

Votación: Unánime

Acuerdo N°100

Se aprueba incorporar en la tabla Pronunciamiento Caducar la Patente de Alcohol Rol 490298, de Sr. Carlos Alberto Tapissier, Ubicada en Sta. Laura 587 y Av. Bargoño N°2, por no pago.

Votación: Unánime

Acuerdo N°101

Se aprueba incorporar en la tabla el punto "Destinación de funcionarios Macarena Palacios y Pablo Paredes, desde Departamento Control a Dirección de Finanzas, para permisos de circulación" a contar 22 de febrero hasta el termino y readscribir a Control.

Votación: Unánime

Acuerdo N°102

Se aprueba Acta Ordinaria N°6 año 2024.

Votación: Unánime

Acuerdo N°103

Se aprueba Acta Ordinaria N°8 año 2024.

Votación: Unánime

A

Acuerdo N°104

Se aprueba Tercera Modificación Presupuestaria Municipal 2024.

Votación: Unánime

Acuerdo N°105

Se aprueba otorgar Subvención a Junta de Vecinos Caleta Higuierillas, para trabajo de reparación interior y pintura, utensilios de cocina, monto \$4.500.000.-

Votación: Unánime

Acuerdo N°106

Se aprueba otorgar Subvención a Centro de Madres Caleta Higuierillas, para paseo cultural, relajación y recreativo, monto \$600.000.-

Votación: Unánime

Acuerdo N°107

Se aprueba otorgar Subvención a Cuerpo de Bomberos Viña del Mar, para Sexta Compañía de Concón subvención funcionamiento operativo, adquisición equipamiento material menor, reparación unidad de rescate, premios conmemoración tramitación permiso Dom, monto \$54.662.985.-

Votación: Unánime

Acuerdo N°108

Se aprueba otorgar Subvención Club Adulto Mayor Gracias a la Vida, para paseo recreativo para movilización, comida, peajes, bencina, cenas y alojamiento, monto \$600.000.-

Votación: Unánime

Acuerdo N°109

Se aprueba Autorización Suscripción de Contrato "Arriendo de buses de acercamiento para traslado de estudiantes de establecimientos educacionales de la Municipalidad de Concón", según artículo 65, letra j, ley 18.695.

Votación: Unánime

Acuerdo N°110

Se aprueba Pronunciamiento Autorización Suscripción Contrato "Proyecto Construcción dos rectas de circuitos de Bicicross BMX" según artículo 65, letra j, ley 18.695.

Votación: Unánime

Acuerdo N°111

Se aprueba Otorgamiento de patente de alcohol restaurante diurno y nocturno a Bargoño Concón SPA, ubicado en Av. Concón-Reñaca N°210, Concón.

Votación: Unánime

Acuerdo N°112

Se aprueba Caducar patente de alcohol rol 490895, de Sr. Carlos Alberto Tapissier Mena, ubicado en Sta. Laura 587 y Av. Bargoño N°2, por no pago.

Votación: Unánime

Acuerdo N°113

Se aprueba destinación de los funcionarios Macarena Palacios y Pablo Paredes, desde la Dirección de Control a la Dirección de Finanzas a partir del 22 febrero para permiso de circulación, y una vez concluido los permisos readscribir al departamento de Control.

Votación: Unánime.

Acuerdo N°114

Se aprueban 15 minutos más de reunión.

Votación: Unánime.

Acuerdo N°115

Se aprueban 15 minutos más de reunión.

Votación: Unánime.

- b) DISTRIBÚYASE por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que parece consignado en su distribución.
- c) ANOTESE, COMUNIQUESE ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN LA PAGINA WEB DEL MUNICIPIO SEGÚN ARTÍCULO 12 LEY 18.696.



SECRETARIO MUNICIPAL (S)

- 1. Departamentos Municipales (18)



ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado



INUTILIZADO

